

MEIC informa a consumidores sobre cancelación para la presentación del espectáculo público: “MALPAIS: NADA QUE OLVIDAR”, programado para el día trece de diciembre del dos mil dieciocho, a partir de las 20:00 horas. Evento a realizarse en el Centro de Convenciones de Costa Rica.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-426-2018** de las quince horas con treinta y cuatro minutos del doce de noviembre del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa la Empresa **LUZART SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-328021**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “MALPAIS: NADA QUE OLVIDAR”, programado para los días doce y trece de diciembre del dos mil dieciocho, a partir de las 20:00 horas. Evento a realizarse en el Centro de Convenciones de Costa Rica.**

2.- Y mediante resolución **DAC-DECVP-RE-564-2018** de las nueve horas con veinticinco minutos del día diez de diciembre del año dos mil dieciocho, la DAC, ordeno tener por cancelado el evento denominado: **“MALPAIS: NADA QUE OLVIDAR”**, programado **para el día** trece de diciembre del dos mil dieciocho, a partir de las 20:00 horas. Evento a realizarse en el Centro de Convenciones de Costa Rica.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240